

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14489 *ORDEN de 12 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que a continuación se indica, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de julio de 1985.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

PUESTO DE TRABAJO

Boletín Oficial del Estado

Denominación: Jefe de la Sección de Análisis y Programación. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Formación y experiencia en el área de la Informática.

14490 *RESOLUCION de 12 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de julio de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

PUESTOS DE TRABAJO

Dirección General de la Función Pública

Denominación: Jefe de Área Informática. Nivel: 28. Específico: 930.000 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Formación y conocimientos prácticos de informática. Experiencia en Centro de Proceso de Datos.

Denominación: Consejero técnico. Nivel: 28. Específico: 685.000 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A. Conocimientos y experiencia jurídico-administrativa.

Denominación: Jefe de proyecto-Jefe de Servicios Sistemas Informáticos. Nivel: 26. Específico: 744.000 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A. Formación y conocimiento práctico de informática.

Denominación: Jefe de Servicio. Nivel: 26. Específico: 500.000 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A. Formación jurídico-administrativa.

Denominación: Jefe de Sección de Apoyo Informático. Nivel: 24. Específico: 213.000 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo B. Formación y conocimiento de informática.

14491 *RESOLUCION de 12 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa acuerda anunciar la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de esta Secretaría de Estado (paseo de la Castellana, número 3, de Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo participar en esta convocatoria pública únicamente los funcionarios de carrera con destino en Madrid. En la solicitud, los interesados podrán expresar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar en todo caso las características del puesto de trabajo que en la actualidad vintesen desempeñando.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 12 de julio de 1985.-El Secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Jefe de Medios Operativos.

ANEXO

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado, con experiencia en tareas de estudio y aplicación del Derecho Constitucional, Parlamentario y Administrativo.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Jefe del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo o Escala del grupo D, con experiencia en trabajo de Secretaría en Asesoría Jurídica.

Denominación del puesto de trabajo: Jefe/a de Grupo en el Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa. Nivel: 10. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo o Escala del grupo D, con dominio de mecanografía y conocimiento de técnicas de archivo.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

14492 *ORDEN de 8 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria decimoprimera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo de la presente Orden.